



PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
RADICADO: 2019-00313-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó petición por resolver. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

De acuerdo a lo solicitado por la Defensora de Familia el 19 de agosto de año en curso, y como quiera que el presente proceso fue remitido en original por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por Secretaría hágase devolución del mismo a su lugar de origen.

Déjense las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza